2

Sesión 80.-

Día 13 de septiembre de 1918.-

En Buenos Aires a los trece días del mes de septiembre del año mil novecientos diez y ocho, siendo las cinco y cuarenta y cinco p.m. reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores vocales profesor normal don Jorge A. Boero, doctor don Marcelino Herrera Vegas y don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del Doctor don Angel Gallardo, el señor presidente declaró abierta la sesión. Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

8310 Consejo Escolar 14°.- Rendición de

14° _ Aprobar la rendición de cuentas de "Fondos de Matrículas" que eleva el

		Consejo Escolar 14° correspondiente al mes de julio ppdo.-	cuentas por julio último.-
8307	20°.	Aprobar la rendición de cuentas de "Fondos de Matrículas" que eleva el Consejo Escolar 20° correspondiente al mes de julio ppdo.	Consejo Escolar 20°- Rendición de cuentas por julio último.
6742	I.	Autorizar a Dirección Administrativa para proveer al II Batallón de Zapadores Pontoneros y con destino a la biblioteca del mismo, los libros cuya lista acompaña la Inspección Técnica respectiva a fs 6 vta y 7 del expediente.-	2°- Batallón de Zapadores- Provisión de libros para la biblioteca.-
7691	R.-	Aprobar la regulación de honorarios efectuada por la Oficina Judicial (Dr del Campo) a favor del apoderado del H. Consejo en el territorio nacional de Rio Negro, señor Pedro Biget por sus trabajos procuratorios, la que asciende a la suma de seiscientos pesos moneda nacional.-	Procurador de Rio Negro- Regulación de honorarios.
		Aprobar el proceder de la presidencia al	Memoria de 1917.- Su

impresión por $ 985.65 m/n.		haber dictado el 11 del actual, la siguiente resolución:
7287	I.	"Acéptase el presupuesto presentado por la Penitenciaria Nacional para la impresión de la memoria del H. Consejo correspondiente al ejercicio del año 1917, cuyo importe de novecientos ochenta y cinco pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional deberá depositar la Dirección Administrativa en la Tesorería de la citada Repartición en concepto de pago adelantado, imputándose el gasto al Anexo E. inciso 11, ítem 44, partida 1 del Presupuesto en vigencia".—
8375 Consejo Escolar 6°.- Nombramiento de maestras para la escuela 3 y observación de una terna.—	6°	1°.—Nombrar maestras de tercera categoría para la escuela n° 3 del Consejo Escolar 6° a las maestras normales señoritas Francisca Roddrico y Magdalena Mosca, la primera por jubilación de la señora Carmen G. de Arostegui y la segunda por traslación

	de la señorita Rosa B. Rodriguez.-	
	2°.- Observar al Consejo Escolar 6° que la señorita Sara Rey propuesta en terna sólo tiene doce puntos y no trece como el mismo hace figurar.-	
8480	13°.- Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 9 del Consejo Escolar 13° a la M.N. señorita María Elena Nucifora, en reemplazo de la señora Albina M. de Lascano cuya renuncia se acepta.-	Escuela 9 del C. Escolar 13°.- Nombramiento de maestra.-
8374	9°.- Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 2 del Consejo Escolar 9° a la M.N. señorita Ana Vidaurli, en reemplazo de la señorita María L. Traverso que fué ascendida.-	Escuela 2 del C. Escolar 9°.- Nombramiento de maestra.-
8373	17°.- Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 16 del Consejo Escolar 17° a la M.N. señorita Elba Eulogia Miles, por aumento de inscripción.	Escuela 16 del C. Escolar 17.- Nombramiento de maestra.
6086	16°.- Nombrar vice-directora	Escuela 9 del

C. Escolar 16:- Nombramiento de vice.-		de la escuela infantil nº 9 del Consejo Escolar 16º con carácter honorario y con el sueldo de maestra de primera categoría en vista de encontrarse agotada la partida respectiva del presupuesto general de gastos del corriente año, y en reemplazo de la señorita Isolina A. Coll que fué ascendida, a la actual maestra de primera categoría de la escuela nº 2 del mismo Distrito profesora normal señora Mercedes Corbellini de Allievi.-
7116 Dirección Administrativa.- Rendición de cuentas de gastos por junio.	D.	Aprobar la rendición de cuentas que eleva el señor Director Administrativo de la suma de dos mil pesos moneda nacional recibida de Tesorería con fecha 12 de julio ppdo., para pagos urgentes del mes de junio anterior, haciéndose las imputaciones en la forma indicada por Contaduría.-
8224 Homenaje a Chile- Concurren=	12º	Autorizar la concurrencia de los grados 4º, 5º y 6º de las escuelas nº 1, 2 y 11 del Consejo Escolar 12º a la pla=

Expte.	C. E.	Resolución	Asunto
		za Pueyrredón el día sábado 21 del corriente mes a las 10 a. m. con el fin de cantar los himnos nacional y chileno y contribuir con ello a realizar el acto de confraternidad proyectado por la comisión "Pro-Homenaje a Chile" de la parroquia de Flores.-	cia de escuelas del C. Escolar 12º-
6740	19º	1º.- Asignar la categoría de escuela superior de varones "Almafuerte" al nuevo edificio escolar de jurisdicción del Consejo Escolar 19º.- 2º.- Ordenar la provisión de los muebles y útiles que se detallan en las planillas agregadas al expediente.-	C. Escolar 19.- Determinando categoría a la escuela "Almafuerte" y ordenando provisión de útiles.-
8212	D.	1º.- Aprobar la relación de las cuentas generales cuyo cobro se tramita por los expedientes especificados en las planillas de fs 1, 2, 3, 4 y 5 del presente. 2º.- Mandar pagar por Dirección Administrativa a la órden de las personas indicadas en las citadas planillas, la suma doscien	Relación de cuentas y pagos generales por $ 293.745.34 m/n

tos noventa y tres mil setecientos cuarenta y cinco pesos con treinta y cuatro centavos c/pr con la imputación mencionada por la misma.—

5266 Angela Manes — Reconocimiento de categoría.	3°	Reconocer en la primera categoría que ocupara al renunciar en mayo de 1915, a la actual maestra de segunda de la escuela n° 4 del Consejo Escolar 3° señorita Angela Manes.—
6792 Leonor Z. de Palacios — Reconocimiento de categoría.	12°	Reconocer en la primera categoría que ocupara al abandonar el servicio en enero 25 de 1913 a la actual maestra de tercera de la escuela n° 20 del Consejo Escolar 12° señora Leonor Zino de Palacio.—
6564 Permuta de dos maestras de los C. Escolares 17° y 6°.—	7°	1°.— Permutar en sus puestos, conservando sus respectivas categorías y a contar desde la iniciación del próximo curso escolar, a las maestras señora Etelvina R. de Arelegra, de segunda categoría de la escuela n° 1 del Consejo Escolar 17° y señora

Francisca J. de Barrionuevo
de tercera categoría de la
n° 21 del Distrito 6°.-
2°.- Poner en conocimiento
del Consejo Escolar 6° que en
19 de abril ppdo se autori
zó a la Mesa de Entradas
y Salidas de la Reparti
ción para dar trámite
a todos los pases de maes
tros que propongan los
Consejos Escolares e la Ins
pección Técnica.-

8093 D. 1°.- Reconocer los dos gas
tos por un importe total
de cuarenta y ocho pesos
m/n, efectuados por el Con
sejo Escolar 3° y observados
por la Dirección Admi
nistrativa, en atención
a las explicaciones da
das por la citada Cor
poración.-
2°.- Aprobar las rendi
ciones de cuentas de fon
dos de matrículas de los
Consejos Escolares de la Ca
pital correspondientes
al mes de julio último con
excepción de los Consejos
Escolares 10°, 14° y 20° que
no la remitieron.-

Rendición de cuentas de Consejos Escolares por julio ppdo.-

165 10°

Consejo Escolar 10°. Sobre prestación de servicios de empleados de secretaría.

1°.- Manifestar al Consejo Escolar 10° que la resolución favorable del pedido para abonar a la escribiente de la Secretaría de ese Consejo, señorita María Pomes, los sueldos que corresponderían a las funciones del copista acordado por decreto de julio 12 ppdo implicaría autorizar una acumulación de sueldos terminantemente prohibida por la ley.-

2°.- Modificar la resolución de julio 12 ppdo, en el sentido de que la autorización acordada al Consejo Escolar 10° para designar un copista, con la asignación mensual de cien pesos m/n y antigüedad del 1° de enero del corriente año, de conformidad con el pedido formulado por el mismo, debe contarse solamente desde la fecha en que se designe ese empleado, pués según se desprende de las propias manifestaciones

		del citado Consejo Escolar dicho empleado no ha existido cuando menos hasta fines de julio.–	
665	4°/917	Ordenar el retiro de la señora Eloisa R. de Gomez del Junco de la escuela n° 15 del Consejo Escolar 13° donde presta servicios indebidamente, por cuanto fué declarada cesante como maestra de la escuela n° 9 del Consejo Escolar 4°, en febrero último.–	Eloisa R. de Gomez del Junco.– Su retiro de la escuela 15 del Consejo Escolar 13°.–
4420	11°	Devolver al Consejo Escolar 18° la terna elevada por exp 6702-18°, para proveer la vacante de vice-director de la escuela n° 22 de su dependencia (cargo nuevo), por no haber incluido al señor Bupies que debía figurar por encadenamiento de conformidad con la resolución del 22 de octubre de 1917.–	Escuela 22 del Consejo Escolar 18°.– Devolución de terna para vice-dirección.–
8041	18°	Autorizar en las mismas condiciones acordadas en otros Consejos Escolares y siempre	Escuela 2 del Consejo Escolar 18°.– Cesión de local a una comisión de señoritas.–

76

que no molesten el regular funcionamiento de las clases_ las reuniones de las "Señoritas aspirantes de la Conferencia de San Vicente de Paul" durante dos veces por semana en el local de la escuela nº 2 del Consejo Escolar 18º; con el objeto de confeccionar ropa para los niños pobres del Distrito._

5993 C/916. Ministerio de J. e I. Pública- Aprobación del plan para el instituto Bernasconi- | Hacer constar la aprobación prestada por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública al plan. formulado para la construcción del edificio de la escuela Bernasconi y programas de enseñanza respectivos.-

619 E. Escuela del Parque Lezama- Trámite de un sumario.- | Pasar a estudio de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales el sumario instruido a la directora de la escuela de niños débiles del Parque Lezama.-

5960 5º Escuela 5 del C.E.5º.- Rectifica | Hacer constar que el nombramiento extendido en julio 29 p.pdo a favor de

		la vice-directora de la escuela n.º 5 del Consejo Escolar 5º, señorita Magdalena Nava como directora del mismo establecimiento, debe considerarse otorgado en concepto de directora infantil.-	"ción del nombramiento.-
7279	13º	Autorizar a Dirección Administrativa para proveer a la Asociación Protectora de Hijos de Agentes de Policía y Bomberos de la Capital, un asta de bandera principal, tres chicas y banderas para colocar en el frente del internado que sostiene en la calle Argerich n.º 1575 cuyo edificio está terminado.-	Provisión de banderas a una asociación particular.-
8166	I	Prorrogar, por un año más el contrato celebrado con el señor Vicente Lissa para la conservación de los pianos de las escuelas de la Capital, haciendo uso de la opción establecida en el artículo 3º del expresado contrato.-	Conservación de pianos-Prórroga del contrato.-

8180 Oficina de Suministros.— Reintegro de gasto de traslación del Sub-Jefe.—	D.	Ordenar el reintegro de la suma de ciento ochenta pesos moneda nacional que solicita el 2° Jefe de la Oficina de Suministros señor José F. Pereira, por gastos de traslación durante los meses de marzo a agosto del corriente año realizados por el mismo, a los efectos de la mayor regularidad en la provisión del material escolar a las escuelas y vigilancia del depósito y talleres ubicados fuera de la casa del H. Consejo.—
7408 Confección de dos mil banderas.—	D.	Autorizar por ahora la confección de 2.000 banderas con la lanilla existente en el depósito, aceptándose la propuesta de don Jesús Fernández, que fija al precio de treinta y cinco cts mn por cada una, como la mas baja de las tres presentadas; e imputándose el gasto total de setecientos pesos moneda nacional

		a la partida que indica Contaduría (adquisición de material escolar).-	
5090	P.	Pasar el expediente a la Dirección Administrativa a fin de que dictamine categóricamente sobre si se le acuerda un plazo a la casa de los señores Martí hno, para la entrega del calzado o si se desiste de su propuesta.-	Trámite de un expediente sobre provisión de calzado.-
8226	E.-	1º.- Autorizar el gasto de la suma de dos mil setecientos setenta y siete pesos con setenta y dos centavos m/n, con la imputación que indica Contaduría en el expediente, para adquirir los artículos necesarios para las escuelas de niños débiles, aprobándose a este efecto la planilla de adjudicaciones formulada por la Oficina de Suministros a base de las cotizaciones menores o la mejor calidad de los artículos pro-	Escuelas de Niños Débiles. Provisión de artículos por $ 2.777.72.-

puestos en el concurso privado de precios efectuado.-
2º.- Dejar constancia de que se prescinde de la licitación pública para esta compra, por la urgencia con que se requiere la provisión de los útiles.-
3º.- Disponer asimismo la provisión a las citadas escuelas de los artículos de los cuales tiene existencia en depósito y las mesas y caballetes que se pueden construir en el taller de reparaciones.

Sección Territorios

8255 _ M. _ Nombrar apoderado del H. Consejo en el territorio de Misiones al doctor Eduardo Dominguez Ortiz.-

Apoderado en Misiones. _ Nombramiento del Dr Ortiz.-

8252 J. 1º.- Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n. 60 de Guatraché (Pampa), a la M. N. señorita Armida Garibaldi, para atender el 5º grado creado

Escuela 60 de Pampa. _ Nombramiento de maestra.

en esa escuela.-
2º.- Acordar a la señorita Armida Garibaldi los pasajes correspondientes hasta su destino y la suma de quince pesos m/n. para viático.-

7764 R. 1º.- Crear una escuela infantil mixta en Chacras de Pringles (Rio Negro) donde existe una población escolar de 28 niños comprendidos en el radio legal.-
2º.- Ordenar a Dirección Administrativa se sirva disponer la provisión del material escolar para la aludida escuela con capacidad para 30 alumnos.-

Creación de escuela en Chacras de Pringles (Rio Negro).-

3847 P. 1º.- Aprobar el convenio de cesión gratuita celebrado ad-referendum entre el Inspector Seccional de territorios don Eduardo Sosa y don Juan Mandrini, del local para el funcionamiento de la segunda estación de zona rural de Villa

Escuela ambulante de Pampa.- Aceptación de local gratuito y búsqueda de casas para el año entrante.-

Mirasol de la escuela ambulante que actualmente funciona en el kilómetro 590, en la zona rural de Quemú Quemú (Pampa), dándosele las gracias al cedente.
2º.- Autorizar a la Inspección General de Territorios para que gestione con la anticipación conveniente la cesión de locales adecuados para el año próximo.

10.051-N/917.
Escuela de Zratayen (Neuquén) Cesión de local para su funcionamiento.-

1º.- Dar por suficiente el documento de fs 39 del expediente relativo a la cesión a favor de este Consejo del local construido por el vecindario de Zratayen (Neuquén) con destino a escuela, el que se encuentra en terreno fiscal.
2º.- Pasar el expediente a la Inspección General de Territorios para que informe si el lote fiscal donde se ha levantado el edificio cedido, serviría bien para edificación escolar, autorizándose a la presidencia para

		solicitar la cesión del Poder Ejecutivo.-	
15.871.	P/914.	1º.- Aceptar la prórroga que propone la compañía "Guatraché - Land" del edificio de su propiedad en que funciona la escuela n.º 60 de Pampa.- 2º.- Ordenar a Dirección General de Arquitectura proyecte las obras dentro de la suma de mil pesos m/n que sean necesarios en el citado edificio, las licite privadamente y las adjudique a la propuesta que más convenga, con la aprobación de la presidencia, debiendo imputarse este gasto a la partida reparaciones edificios escolares de territorios.-	Escuela 60 de Pampa - Cesión de local para su funcionamiento.-
7360	R.-	1º.- Separar de su respectivo puesto al maestro de la escuela n.º 16 de Bariloche (Rio Negro), señor Albano P. Nodiega.- 2º.- Apercibir seriamente a la maestra señora	Escuela 16 de Rio Negro - Tesantía, apercibimiento y traslación de miembros de su personal.-

Ofelia M. Ruiz y trasladar_
la a otra escuela con la
advertencia que si no
mejora su conducta per_
sonal y docente será de_
clarada cesante.-

3°.- Trasladar a una es_
cuela de menor categoría
e importancia a la direc_
tora de la mencionada
escuela señora Manuela
M. de Noriega, llamándo_
le la atención hacia
el mejor y más imparcial
cumplimiento en su deber.

4°.- Trasladar por medi_
da disciplinaria y a_
apercibir al maestro
de la misma don Eduar_
do Adet Palacios.-

5°.- Encomendar a la Ins_
pección General de Terri_
torios para que ordene
la reorganización de
esta escuela a base de
lo resuelto por el expe_
diente.-

935
Escuela 34 de Chaco - Traslación del director.-

6.- Ordenar la traslación
inmediata del director
de la escuela n. 34 de Cha_
co señor Carlos N. Alva_
rez, haciéndosele una

severa prevención por las causas que han motivado el sumario, recomendándosele a la Inspección General de Territorios ejerza vigilancia sobre la actuación de dicho director.-

7098 P. — Aprobar el contrato de locación celebrado ad-referendum entre el Inspector Seccional de Territorios señor Eduardo Sosa y los representantes de la sociedad Italiana señores Rafael Evangelista, Luis Perone y Emilio Benini, por el cual ceden a este Consejo, por el término que se estime conveniente, la casa propiedad de la misma, con destino al funcionamiento de la escuela nº 76 de Ingeniero Luiggi, mediante el alquiler de cincuenta pesos m/n mensuales y a contarse desde el día que la casa sea ocupada por la escuela.- — Escuela 76 de Ingeniero Luiggi - Locación de casa.-

6522 I — No aprobar el proyecto — Sobre pagos

de sueldos de escuelas de territorios.-

sobre pago de sueldos a las escuelas de los territorios nacionales formulados por la Inspección General de Territorios; debiendo por lo demás la presidencia si existen algunas deficiencias en el servicio de la Tesorería aplicar las medidas que crea necesarias.

Sección Provincias.

6604
Escuela 21 de Catamarca - Nombramiento de director.-

C. - Nombrar director con la asignación mensual de ciento ochenta pesos m/n de la escuela n.° 21 de Catamarca, vacante por fallecimiento del titular señor Conrado J. Cula, al M.N. señor Daniel Barrios.-

6683
Escuela 50 de S. del Estero - Nombramiento de directora.

S. - Nombrar directora con la asignación mensual de ciento sesenta pesos m/n de la escuela n.° 50 "Villa Ojo de Agua" (S. del Estero) a la actual maestra auxiliar de la misma escuela, señora Elisa Ruiz de Patiño, en reemplazo del titular señor Manuel Luna que renunció.

7742	C.	Nombrar directora de la escuela n° 2 de Catamarca, con la asignación mensual de ciento ochenta pesos m/n a la M. N. señora Dina Vera de Barrionuevo, en reemplazo de la titular señorita Margarita Ibañez que renunció.-	Escuela 2 de Catamarca.- Nombramiento de directora.-
6122	C.	Nombrar directora de la escuela n° 95 "Rincón" (Catamarca) con la asignación mensual de ciento ochenta pesos m/n a la M. N. señorita Rosa Lencina, en reemplazo de la señora Brígida A. de Ibarra que falleció.-	Escuela 95 de Catamarca. Nombramiento de directora.-
623	S.	Dar vista al Consejo General de Educación de la provincia de Santa Fe, de los dictámenes producidos en el expediente, relativos a la forma de pago al personal docente y comprobantes que se hacen valer para justificar la rendición de cuentas.-	Consejo de Educación de Santa-Fe.- Dándole vista de un expediente.-
7484	T.	Declarar en disponibilidad sin goce de sueldo, a la señorita Mercedes Correa	Escuela 96 de Tucumán.- Disponibi-

lidad de un ayudante.-		Soria, actual ayudante de la escuela n.º 96 de Tucumán hasta que la Inspección Seccional proponga a la misma para un nuevo destino, en vista de la poca asistencia de alumnos en aquella escuela.-
6004 Escuela 156 de Bs As - Creación del establecimiento y nombramiento de personal.	B.	1º.- Crear la escuela n.º 156 en "La Elvira" partido de Bartolomé Mitre (Buenos Aires), para lo cual se cuenta con la aquiescencia del gobierno de la provincia.-
		2º.- Nombrar directora de la misma escuela con la asignación mensual de ciento ochenta pesos m/n y antigüedad de la fecha en que haya tomado posesión del puesto, a la M.N. señorita Elvira Trainori Arcondo.-
		3º.- Nombrar Encargado Escolar de la misma escuela al señor Juan S. Marmol, por lo que resta del período 1917-1918.-
4030 Escuela 196 de Santa Fe.	S/917.	1º.- Crear la escuela n.º 196 en "Estación Ibarlucea" de

		partamento Rosario (Santa-Fe).-	Creación del establecimiento y nombramiento de directora.-
		2º.- Nombrar directora de la misma escuela, con la asignación mensual de ciento ochenta pesos m/n, antigüedad de la fecha en que haya empezado a prestar servicios y con cargo de presentar el certificado a que se refiere la Inspección General y de registrar su título en la oficina de Estadística, a la M.N. señora Agustina F. de Lascano.	
		3º.- Aceptar y agradecer la cesión gratuita del edificio que para el funcionamiento de la escuela, ofrece la señora María M. de Uranga.-	
5920	S.	1º.- Crear la escuela nº 191, de "Felicia Oeste" departamento de las Colonias (Santa-Fe).-	Escuela 191 de Santa-Fe.- Creación del establecimiento y nombramiento de directora.-
		2º.- Nombrar directora de la misma escuela con la asignación mensual de ciento sesenta pesos m/n, antigüedad de la fecha en que haya empezado	

a prestar servicios y con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística, a la subpreceptora normal señora Vicenta Maqueda de Salinas.-

3º.- Aceptar y agradecer la cesión gratuita del edificio que para el funcionamiento de la escuela, ofrecen los señores José y Felipe Tosco.-

7140 — Instalación de escuelas en Tucumán.

E.- 1º.- Aprobar las medidas adoptadas por la Inspección General de Provincias y de que dá cuenta en su informe de 6 de agosto ppdo, relativas a la instalación de escuelas en la provincia de Tucumán y designación de personal docente para las mismas.-

2º.- El nombramiento del personal docente a que se refiere el artículo 1º deberá considerarse hecho a partir del día en que sus miembros hayan tomado posesión de los puestos, y con cargo de registrar sus títulos en

		Estadística los que no lo hubieran efectuado.	
3436	T.	Aprobar el dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales; y en consecuencia, eliminar al Secretario de la Inspección Nacional de Tucumán señor Ramón J. Zamorano.-	Eliminación del secretario de la inspección de Tucumán.-
		Aceptar la renuncia presentada por el Visitador de escuelas nacionales don Alejandro Cuevas, y nombrar en su reemplazo con carácter provisional, al maestro de grado de la escuela nacional nº 93 de la provincia de Buenos Aires, don Héctor V. Federico.-	Renuncia de un visitador y nombramiento de reemplazante.-
4345	E.	Aceptar y agradecer la donación de una manzana de terreno para la construcción de un edificio fiscal destinado a la escuela nacional nº 10 de Colón, provincia de Entre-Ríos ofrecida por el diputado provincial señor Guillermo Ferrari, en nombre de la Comisión Vecinal de di	Escuela 10 de Entre-Ríos. Aceptación de terreno para el edificio.-

cho punto; autorizándose al Inspector Seccional para conseguir la escrituración correspondiente a la mayor brevedad a fin de que la Inspección General pueda incluir la escuela mencionada en la lista que figurará en el plan de edificación que someterá en breve a la consideración de la Superioridad.-

5931 — Escuela 242 de Tucumán. Locación de casa.

E. Aprobar el contrato relativo a locación de la casa propiedad de doña Eleuteria Alzogaray viuda de Leal, necesaria para el funcionamiento de la escuela nacional n° 242 del Distrito 1°, departamento Burruyacú de la provincia de Tucumán, mediante el alquiler mensual de veinticinco pesos m/n y por el término de dos años a contar del 15 de junio ppdo.-

6316 — Sobre confirmación de personal de escuelas de Córdoba.-

C. 1°.- Confirmar en sus respectivos cargos al personal interino sin título normal nacional de la

provincia de Córdoba, que a continuación se expresa, en méritos a que tiene la antigüedad requerida y ha merecido buen concepto profesional en el desempeño de sus funciones:

Escuela nº 1.- Arcelina O. de León, auxiliar.-

Escuela nº 2.- Petrona Llanos, ayudante.-

Escuela nº 8.- María L. Viñas, auxiliar.-

Escuela nº 9.- Dalinda Villasuse, ayudante.-

Escuela nº 14.- Pastora T. de Aguirre, directora.-

Escuela nº 16.- Federico R. López, director.-

Escuela nº 30.- Angela C. Arguello, ayudante.-

Escuela nº 32.- María C. de Gambelluri, auxiliar.-

Escuela nº 36.- Reginaldo E. Nuñez, director.-

Escuela nº 45.- Cruz Velazquez, director.-

Escuela nº 56.- Leonila Lemos, ayudante.-

Escuela nº 60.- Clementina Ramos, directora.-

Escuela n° 73 - María R. de Rodriguez Nieto, directora.
Escuela n° 76 - María R. de Arrascaeta, directora.-
Escuela n° 82 - Mentor B. Gegena, director.-
Escuela n° 114 - Nicolosa T. de Rodriguez, directora.-
Escuela n° 32 - María Clara López, ayudante.-

2°.- Postergar la confirmación del personal que a continuación se expresa de la misma provincia, por tener concepto profesional deficiente, estableciendo que podrá acordarse la efectividad dentro de un año, si se comprueba que ha mejorado en la medida exigible su concepto profesional.
Escuela n° 18 - José Secondo, director.-
Escuela n° 27 - Emilia A. N. de Tigna, ayudante.-
Escuela n° 83 - Rosa T. de Rodriguez, directora.-

Sección Capital.-

Prórroga del horario de clases.-

Disponer - a título de ensayo - que, hasta la terminación del presente curso es-

colar continúe en vigencia el actual tipo de horario determinando como hora de entrada a partir del 23 del corriente, las 8 a. m. para el turno de la mañana y la de 1. 10' p. m. para el de la tarde, distribuyendose las clases y recreos en la siguiente forma:

Turno de la mañana.-

Hora de entrada.	8 a. m.-
Clases	8 a 8 y 45'
Recreo	8 y 45' a 8 y 55
Clases	8 y 55 a 9 y 40
Recreo	9 y 40 a 9 y 50
Clases	9 y 50 a 10 y 30
Recreo	10 y 30 a 10 y 40.
Clases	10 y 40 a 11 y 20.

Turno de la tarde.-

Hora de entrada	1 y 10 p.m.
Clases	1 y 10 a 1 y 55.
Recreo	1 y 55 a 2 y 5
Clases	2 y 5 a 2 y 50.
Recreo	2 y 50 a 3.
Clases	3 a 3 y 40
Recreo	3 y 40 a 3 y 50
Clases	3 y 50 a 4 y 30.

A moción del vocal doctor Bautizó de Herrera Vegas, el H. Consejo una escuela en sesión de la fecha, re- con el nombre de O'Higgins.

resuelve:

Dar el nombre de Bernardo De O'Higgins a una de las escuelas de la Capital dependientes del Consejo como un homenaje al ilustre patriota chileno.—

Concentración de alumnos en Retiro.— Disponer que la reunión de los alumnos de las escuelas de la Capital cuya concentración se resolvió al pie del monumento del general O'Higgins se realice, en cambio, en la estación Retiro a la llegada de la Embajada Chilena, autorizándose al señor Presidente del H. Consejo para adoptar las medidas del caso, y hacer los gastos que demande el cumplimiento de esta resolución.—

Iluminación del edificio el 18 de septiembre.— Disponer el embanderamiento e iluminación del edificio del Consejo, para el día 18 del corriente, con motivo del acto a realizarse en homenaje al general O'Higgins.—

Sección Territorios.

5499—N. 1.— Exonerar a los seño

Escuelas nº 2 y de adultos del Neuquén.— Cesantía y traslación de personal.—

res Emilio Guiñazú y Antonio Ferreiro de los cargos de maestros que ocupan ambos en la escuela nº 2 de Neuquén y del de director de la nocturna de adultos (con imputación a escuela militar) de la misma localidad que desempeña el primero, por considerárselos elementos perturbadores del órden y la disciplina escolar según se desprende de las comprobaciones arrojadas por el sumario de que trata el expediente.—

2º.- Trasladar, como medida disciplinaria, al director señor Isaac Soler y a los maestros Augusto A. Valle, señoras Celma Gómez de Soler, Eusebia Milán de Lucero y Francisca Bonet de Castilla, que conviene sacar de ese ambiente, y ubicarlos en los establecimientos que indicará la Inspección General de Territorios.—

3º.- Advertir al resto del personal de la escuela

n.º 2 de Neuquén que se lo mantiene en el estableci miento con la condición de que deberá prescindir de actos como los causantes del sumario, so pena de hacerse pasible de medidas disciplinarias en caso de desobediencia.—

Sección Capital.—

—Aclarando resolución sobre contradicción del C. Escolar 18º al dar el concepto de una maestra.—

—Aclarar que la contradicción a que se refiere la resolución de 9 de septiembre en curso resulta de dos manifestaciones contrarias del C. Escolar 18º el cual en el expediente 3817-18 asigna a la Srta Felisa Zaffaroni concepto muy bueno y en el expediente 7367-18 manifiesta que ha ejercido un concepto poco satisfactorio.—

—E/ fs 72 renglón primero sobre raspado "Francisca J. de Barrionuevo" Vale.—

—No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete y cuarenta p. m.—

Angel Gallardo

Adolfo de Larrazábal